

¿Se trata realmente de UNO de cada CINCO niños?

La cifra estimada de UNO de cada CINCO resulta de una combinación de resultados de diversos estudios realizados por equipos de investigación en Europa, y coincide con las estadísticas presentadas por el UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud.

UNO de cada CINCO es una cifra que se aplica a toda Europa, pero no excluye diferencias de frecuencia de un país a otro. Los estudios realizados en países no europeos, como Estados Unidos y Canadá, muestran un nivel similar de frecuencia.

En la actualidad, es difícil hacerse una idea precisa de la situación real debido a los siguientes motivos:

- ▶ un gran número de casos de violencia sexual siguen sin denunciarse;
- ▶ los estudios realizados tienen objetivos diferentes y utilizan distintos métodos y definiciones;
- ▶ la realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes plantea cuestiones éticas;
- ▶ los profesionales que trabajan con y para los niños (por ejemplo, en instituciones) carecen de directrices y de instrumentos de procedimiento para notificar la violencia sexual contra la infancia y la adolescencia;
- ▶ algunos niños carecen de instrumentos y medios apropiados para notificar la violencia sexual de la que son objeto, como los niños y niñas incapaces de expresarse, muy pequeños, con discapacidades intelectuales, gravemente traumatizados, etc.



- ▶ muchos estudios se basan en entrevistas a adultos o jóvenes sobre los abusos sufridos durante su infancia, y
- ▶ no se hacen suficientes esfuerzos para tratar de obtener datos exhaustivos, desglosados y comparables.

La cifra UNO de cada CINCO hace referencia a todas las formas de violencia sexual contra los niños: abuso sexual, pornografía infantil, captación de niños, niñas y adolescentes por Internet, prostitución infantil y corrupción de personas menores de edad.

Sin embargo, debido a que la mayoría de los estudios disponibles hacen referencia únicamente al abuso sexual que conlleva contacto físico, la cifra UNO de cada CINCO puede estar subestimada en vista de la creciente captación de niños, niñas y adolescentes a través de las redes sociales y del incremento de su exposición a material pornográfico a través de Internet.

De “UNO de cada CINCO” a “CERO de cada CINCO”: ¿por qué debemos centrarnos en las estadísticas?

La falta de políticas de prevención eficaces sigue siendo el principal obstáculo para la eliminación de la violencia sexual contra la infancia y la adolescencia. El desconocimiento del alcance real de la violencia sexual debido a la falta de datos fiables se ha traducido en estrategias de prevención inadecuadas.

Teniendo en cuenta de que la mayoría de las personas subestiman la magnitud del problema, la campaña UNO de cada CINCO del Consejo de Europa utiliza una estimación como instrumento de base eficaz para motivar a los gobiernos, parlamentos, profesionales vinculados a la infancia y padres a adoptar

medidas urgentes para prevenir la violencia sexual, proteger a las personas menores de edad y llevar a los autores ante la Justicia.

Las políticas de prevención eficaces también dependen de la precisión y la calidad de los datos recogidos. Por este motivo, el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (Convenio de Lanzarote) pide a los países que establezcan *“mecanismos de recogida de datos o puntos de contacto, a nivel nacional o local y en cooperación con la sociedad civil, con el fin de observar y evaluar el fenómeno de la explotación y el abuso sexual de los niños, dentro del debido respeto a las exigencias de protección de los datos de carácter personal”* (artículo 10).

Uno de los objetivos específicos de la campaña “UNO de cada CINCO” del Consejo de Europa es impulsar a los Estados a financiar los estudios sobre el alcance de la violencia sexual, para que puedan adaptar sus políticas de prevención y protección en consecuencia. Evidentemente, el objetivo último es conseguir una cifra de “CERO de cada CINCO”.

Para más información sobre los estudios disponibles, puede consultar:

Kevin Lalor y Rosaleen McElvaney, *“Overview of the nature and extent of child sexual abuse in Europe”* in *Protecting children from sexual violence – A comprehensive approach*. Estrasburgo: Ediciones del Consejo de Europa, 2010.

Corinne May-Chahal y María Herczog, *Child sexual abuse in Europe*, Estrasburgo: Ediciones del Consejo de Europa: 2003.

Más información sobre la Campaña, materiales y actividades en:

Web general de la Campaña del Consejo de Europa: www.coe.int/oneinfive

Web en castellano sobre la Campaña: www.laregladekiko.org

Web de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil: www.fapmi.es